

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

53 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Pozo número 3

- Titular: Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Tipo: sondeo.
- Acuífero: terciario-detrítico.
- Clase y afección: abastecimiento de 3.800 habitantes y riego de 949.318 m².
- Coordenadas UTM de la captación DATUM ETRS-89: X = 422.795; Y = 4.474.806 del HUSO 30.
- Caudal máximo concedido (l/s): 30,52.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 19,65 (entre los cuatro pozos).
- Potencia instalada (CV): 80.
- Volumen máximo anual (m³): 304.410 (entre los cuatro pozos).
- Volumen máximo mensual (m³): 10.147 (entre los cuatro pozos).
- Diámetro y profundidad: 0,30 m y 233 m.
- Lugar, término municipal, provincia de la toma: urbanización “El Olivar de Mirabal”, Boadilla del Monte (Madrid).
- Título del derecho: inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 25 de noviembre de 1988, en virtud de la D. T. 4.^a de la Ley de Aguas de 1985. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de abril de 2013.
- Causa de extinción: el incumplimiento de la condición tercera de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de abril de 2013, de transferencia, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, el número de tomas, la potencia instalada autorizada y, en consecuencia, las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar.
- Referencia del expediente: E-0081/2021.

Pozo número 4

- Titular: Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Tipo: sondeo.
- Acuífero: terciario-detrítico.
- Clase y afección: abastecimiento de 3.800 habitantes y riego de 949.318 m².
- Coordenadas UTM de la captación DATUM ETRS-89: X = 423.102; Y = 4.474.849 del HUSO 30.
- Caudal máximo concedido (l/s): 16,66.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 19,65 (entre los cuatro pozos).
- Potencia instalada (CV): 110.
- Volumen máximo anual (m³): 304.410 (entre los cuatro pozos).
- Volumen máximo mensual (m³): 10.147 (entre los cuatro pozos).
- Diámetro y profundidad: 0,30 m y 25 m.
- Lugar, término municipal, provincia de la toma: urbanización “El Olivar de Mirabal”, Boadilla del Monte (Madrid).
- Título del derecho: inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 25 de noviembre de 1988, en virtud de la D. T. 4.^a de la Ley de Aguas de 1985. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de abril de 2013.

- Causa de extinción: el incumplimiento de la condición tercera de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de abril de 2013, de transferencia, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, el número de tomas, la potencia instalada autorizada y, en consecuencia, las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar.
- Referencia del expediente: E-0081/2021.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 4 de enero de 2022.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/115/22)

